

Expedientes y homologaciones

Montessori School se encarga de tramitar los expedientes y las homologaciones de todos sus alumnos. Como centro británico que somos, recibimos la documentación oficial del sistema educativo británico de nuestros alumnos y el colegio se ocupa de lo relativo a los expedientes académicos de sus alumnos: archivo, emisión, solicitud, organización, tramitación de convalidación de estudios y acceso a la Universidad.

La dirección técnica del colegio coordina todos estos trámites estando en contacto directo con el Ministerio de Educación y la Delegación de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Convalidación de estudios

Título de graduado en educación secundaria obligatoria

Cuando un alumno finaliza Year 11 (4º ESO), cumpliendo los requisitos necesarios para su obtención, ya se encuentra en condiciones para solicitar la **“Homologación al Título de Graduado en Educación Secundaria”** al Ministerio de Educación a través de la Alta Inspección.

- **Requisitos necesarios para la obtención del Título de ESO:**
- Haber superado con calificación de A*, A, B o C cuatro materias de los exámenes oficiales británicos de IGCSE al final de Year 11 (Equivalente a 4º de ESO)
- Haber superado con una calificación mínima de “suficiente” las asignaturas españolas obligatorias de Lengua Castellana y Literatura y Ciencias Sociales en los cursos de Year 8, 9, 10, 11 equivalentes a 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.

Título de bachillerato

Cuando un alumno finaliza Year 13 (2º Bachillerato), cumpliendo los requisitos necesarios para su obtención, ya se encuentra en condiciones para solicitar la “Homologación al Título de Bachillerato” al Ministerio de Educación a través de la Alta Inspección.

Requisitos necesarios para la obtención del Título de Bachillerato:

- Haber superado con calificación de A*, A, B o C cinco materias de los exámenes oficiales británicos de IGCSE al final de Year 11 (Equivalente a 4º de ESO) o Poseer el título de Graduado en Educación Secundaria.
- Haber superado con calificación de A*, A, B, C, D o E, dos materias de los exámenes oficiales británicos de A Level al final de Year 13.
- Es requisito del centro superar la asignatura de Lengua Castellana y Literatura durante los cursos de Year 12 y 13 o en su defecto superar el A Level de Spanish con nota de A*, A o B.

Por recomendación de la Dirección de Alta Inspección el centro solicita ambos títulos una vez los alumnos han terminado Year 13.

Documentación:

- El centro prepara la documentación necesaria según las directrices de la “Alta Inspección de Educación” que consiste en:
- Una relación certificada de alumnos que solicitan la homologación.
- Una instancia de solicitud individual.
- Una certificación académica de los cuatro cursos equivalentes a ESO (Year 8, 9, 10, 11) y de los dos cursos equivalentes a Bachillerato (Year 12, 13) de todas las asignaturas cursadas por los estudiantes.
- Una relación certificada de las asignaturas españolas (Lengua Castellana y Literatura y Ciencias Sociales de los cursos equivalentes a ESO y Bachillerato, indicando la nota media de cada curso y de la etapa, firmadas por el director del centro, el director técnico y con el visto bueno de la autoridad educativa competente (Inspector de centro de la Delegación de Educación).

- Fotocopia compulsada por el centro del documento nacional de identidad.
- Fotocopias de originales compulsadas por el centro y traducción jurada, firmada y debidamente sellada por un traductor oficial, de los “Certificates” de los cinco IGCSE y dos A Levels emitidos por Cambridge o Edexcel.
- Tasas oficiales para la obtención del Título oficial.

Una vez lleguen los certificados al colegio, nos pondremos en contacto con los alumnos para que puedan pasar a recogerlos.